

Resolución Rectoral de 27 de julio de 2012, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra Vicedecana de Movilidad, Calidad y Estrategia de la Facultad del Deporte a la Profra. Dra. Dña. María Elena Hernández Hernández.

Vista la propuesta efectuada por el Decano de la Facultad del Deporte,

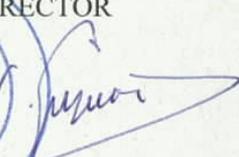
Visto que la profesora Dra. Dña. María Elena Hernández Hernández está acogida al régimen de dedicación a tiempo completo, según lo dispuesto en el artículo 68.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y en el artículo 13.1 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

De conformidad con los artículos 2.2 y 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y con el artículo 58 de los Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla,

Este Rectorado **HA RESUELTO** nombrar a la **Profra. Dra. Dña. María Elena Hernández Hernández**, Profesora Contratada Doctora de esta Universidad, **Vicedecana de Movilidad, Calidad y Estrategia de la Facultad del Deporte** de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla.

Los efectos económicos y administrativos del nombramiento serán desde el día de la toma de posesión.

EL RECTOR



Fdo.: Vicente Carlos Guzmán Fluja